



Noticias CAMCO

Entérate de las últimas noticias de la Cámara de Comercio de Piura.

Pregúntale a la CAMCO

Resolvemos de manera eficiente tus dudas de tipo jurídico, financiero, laboral, etc.

Síntesis de Noticias

Reporte de noticias nacionales de alcance empresarial.

Novedades Empresariales

Conoce sobre programas, proyectos, ferias nacionales o internacionales.

Normas Legales

Infórmate de las últimas normas legales que se publican en el diario oficial.

Actividades CAMCO

Participa en nuestros eventos empresariales.



Cámara de Comercio y
Producción de Piura

PRESIDENTE

Dr. Mateos Gómez Matos

GERENTE GENERAL

Abg. Susana Seminario Vega

GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Ing. Pierre Gutierrez Medina
pgutierrez@camcopiura.org.pe

CENTRO DE ARBITRAJE

Abg. Carlos Rodríguez Zapata
crodriguez@arbitrajecamco.org.pe

ADMINISTRACIÓN

CPC. Dulce Dioses Chapilliquén
administracion@camcopiura.org.pe

COMUNICACIÓN Y MARKETING

Lic. Carmen Peña Morales
comunicacionymarketing@camcopiura.org.pe

COMERCIO EXTERIOR

Lic. Jorge García Feria
cexterior@camcopiura.org.pe

SERVICIO AL ASOCIADO

César Montero Arriola
cmontero@camcopiura.org.pe

SECRETARÍA

Srta. Mercedes Lizárraga Fernández
sgerencia@camcopiura.org.pe

ADMINISTRACIÓN INNOSPACE CAMCO

Isabel Arias Chamorro
innospace@camcopiura.org.pe

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Sr. Joao Moran Rosales
ti@camcopiura.org.pe

PLACAS

Sra. Lucía Valdiviezo Pérez
placas@camcopiura.org.pe

TESORERÍA

Sr. Jaime Rocilló Flores
tesoreria@camcopiura.org.pe

LOGÍSTICA

Sr. Ike Nel Zegarra Culquicóndor
logistica@camcopiura.org.pe

Llámanos:

(073) 525805

969 682 108

Visítanos:

Urb. San Eduardo A-2

Noticias CAMCO

Camco Piura cumple 135 años aportando al desarrollo regional

Noticias Piura 3.0 29.04.26 <https://cutt.ly/GtXuNmds>

La Cámara de Comercio y Producción de Piura (Camco Piura) celebró el 27 de abril 135 años de vida institucional con una ceremonia que reunió a autoridades, asociados y aliados estratégicos, poniendo en relieve su trayectoria histórica y el rol del sector empresarial en el desarrollo de la región.

El saludo institucional estuvo a cargo de Mateo Gómez Matos, presidente del gremio empresarial, quien destacó la historia de la institución desde su fundación en 1891, en un contexto adverso, y su compromiso permanente con Piura.

El discurso de orden estuvo a cargo de Carlos Neuhaus Tudela, presidente ejecutivo de la Asociación de Centros Comerciales y de Entretenimiento del Perú y exdirector ejecutivo del Proyecto Especial de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019, quien abordó los desafíos del entorno empresarial, subrayando la importancia de consolidar un clima favorable para los negocios y de fortalecer una gestión pública eficiente que garantice estabilidad, confianza y mejores condiciones para la actividad empresarial.

Como parte del programa, Mateo Gómez Matos presentó el estado situacional de la Cámara, subrayando los avances alcanzados y las líneas de trabajo priorizadas para el fortalecimiento institucional, el impulso del sector empresarial y la competitividad regional.

Mérito Empresarial

En el marco de esta importante ceremonia, fueron reconocidas con la distinción "Al Mérito Empresarial" empresas e instituciones asociadas que demostraron un desempeño sobresaliente y contribuciones relevantes al desarrollo empresarial, económico y social de nuestra región.

Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A., por su aporte estratégico a la competitividad del comercio exterior y al desarrollo nacional. El reconocimiento fue recibido por su gerente general, Eduardo Cerdeira.

Caja Piura fue reconocida por su compromiso con la inclusión financiera y el impulso al desarrollo sostenible regional. La distinción fue recibida por Javier Bereche Álvarez, presidente de la institución. Real Plaza S.R.L. recibió la distinción por su impacto positivo en el ecosistema empresarial, promoviendo inversión, empleo y desarrollo. El reconocimiento fue recibido por su gerente general, Nancy Chu Gonzales.

La Universidad Tecnológica del Perú fue distinguida por su visión transformadora, inversión sostenida y compromiso con la excelencia educativa integral. Recibió el reconocimiento Guillermo del Piélagos Gastiáburú, director del campus Piura.

Asimismo, la Sociedad Agrícola Rapel S.A.C. fue reconocida por su liderazgo agroexportador y compromiso con la calidad, la sostenibilidad y la innovación continua. La distinción fue recibida por Pablo Eyheralde Munita, gerente general.

Finalmente, la Universidad de Piura fue distinguida por su excelencia académica e inversión permanente, y por la formación de profesionales íntegros al servicio del desarrollo del país. Recibió la distinción Paul Corcuera García, rector de la institución.

El brindis de honor lo ofreció Susana Seminario Vega, gerente general de la Camco Piura, quien destacó la participación de Carlos Neuhaus como invitado especial y resaltó la trayectoria de las empresas distinguidas. Asimismo, puso énfasis en la relevancia de la continuidad del trabajo conjunto con los asociados y aliados estratégicos para el logro de objetivos comunes en beneficio de la región y del país.

Según CAMCO renuncia del jefe de la ONPE allana el camino para recuperar la confianza en el proceso electoral

El Regional Piura 22.04.26 <https://cutt.ly/TtXu6sHS>

ERP. Tras la renuncia del jefe de la ONPE, Piero Corvetto, el presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, Mateo Gómez Matos, afirmó que esta decisión no solo era necesaria, sino inevitable frente al grave deterioro de la credibilidad del proceso electoral luego de las irregularidades registradas el pasado 12 de abril. Asimismo, saludó que la Junta Nacional de Justicia haya aceptado su dimisión.

"El proceso electoral no solo debe ser transparente, sino incuestionable. Cuando la confianza ciudadana se ve severamente comprometida, como ha ocurrido, la continuidad de la máxima autoridad electoral resulta insostenible", sostuvo.

En esa línea, advirtió que el país atraviesa un momento crítico que exige respuestas firmes e inmediatas. "La renuncia constituye un punto de quiebre, pero de ninguna manera cierra la crisis. Se requieren acciones concretas que restablezcan plenamente la legitimidad del sistema electoral", subrayó.

El titular del gremio empresarial fue enfático en señalar que no basta con cambios en la conducción, sino que es imprescindible esclarecer los hechos. "Las irregularidades denunciadas deben ser investigadas a fondo, sin dilaciones ni excepciones. El país no puede tolerar impunidad en un proceso que sustenta la democracia", afirmó.

Asimismo, hizo hincapié en que la incertidumbre generada impacta directamente en la estabilidad política, social y económica del país, por lo que instó a las autoridades electorales a actuar con máxima diligencia. "La institucionalidad no puede seguir debilitándose. La defensa del voto ciudadano debe ser absoluta e innegociable", señaló.

Finalmente, remarcó que la designación de la nueva autoridad electoral debe responder a los más altos estándares de integridad y competencia.

[...]

Síguenos:



Noticias CAMCO

Empresas y emprendedores locales podrán acceder a financiamiento para desarrollar, validar y escalar proyectos innovadores en la región

Conecta Piura 15.04.26 <https://cutt.ly/htXiouAe>

El proyecto DER 3.0 inició en Piura con el lanzamiento de concursos regionales que buscan dinamizar la economía a través de la innovación. La iniciativa, financiada por ProInnovate, destinará más de S/2 millones para cofinanciar proyectos de empresas y emprendimientos locales. Según explicó el gerente de Desarrollo Económico de la Cámara de Comercio de Piura y coordinador general del proyecto DER 3.0., Pierre Gabriel Gutiérrez Medina, esta estrategia forma parte de una intervención nacional que en su tercera edición beneficia a siete regiones del país.

"Este proyecto de concursos regionales es una de las actividades contempladas en un proyecto más grande que se llama DER 3.0, que significa dinamización de los ecosistemas regionales. Es una iniciativa que financia ProInnovate para impulsar mecanismos de innovación en distintas regiones del país", señaló el funcionario, al detallar el alcance de esta intervención que busca fortalecer el ecosistema empresarial.

El programa contempla tres concursos clave: Innovación Empresarial, que financia prototipos o mejoras de procesos con hasta S/180 mil; Validación de la Innovación, que apoya proyectos en etapa avanzada con hasta S/450 mil; y Startups, dirigido a emprendimientos con potencial de crecimiento exponencial, con financiamiento de hasta S/56 mil. "Lo que busca justamente es reducir el riesgo de validación técnica de este piloto. Si una empresa quiere lanzar un nuevo producto o mejorar un proceso, este fondo permite probarlo sin asumir todo el riesgo económico", explicó Gutiérrez.

El proceso de postulación ya se encuentra en marcha y se extenderá hasta el 19 de mayo, tras la publicación de las bases finales. "Hay muchas ideas y bastante interés de empresarios y emprendedores, pero el reto es que esas ideas se conviertan en proyectos bien formulados que logren postular y acceder a estos fondos", advirtió el coordinador del proyecto, tras destacar la acogida en talleres informativos. Con esta iniciativa, se espera fortalecer la competitividad del tejido empresarial piurano.

Empresas y emprendedores locales podrán acceder a financiamiento para desarrollar, validar y escalar proyectos innovadores en la región

Gestión 12.04.26 <https://cutt.ly/wtXigsgi>

El auge de esta actividad fuera de ley es reiterativo en zonas como Tambogrande y Ayabaca, ¿por qué? Sepa los detalles.

Más del 90% del oro producido en la región Piura provendría de la minería ilegal, de acuerdo con el Área de Estudios Económicos de la Cámara de Comercio y Producción de Piura (Camco).

En un reciente informe, el gremio advierte que esta actividad genera impactos críticos, especialmente en zonas como Tambogrande y Ayabaca. Además, mantiene paralizados diversos proyectos mineros formales en medio de conflictos sociales y desconfianza ciudadana.

El eco de esta actividad también empuja al país hacia un meollo en la recaudación fiscal y agrava los impactos ambientales en la región. El escenario, según el informe, evidencia la necesidad de intervenciones urgentes para revertir una problemática.

Exportaciones en caída

Ante tal panorama, las exportaciones formales de oro registran una fuerte contracción. Solo en agosto de 2025, los envíos alcanzaron los US\$/ 17 millones (18,000 onzas), lo que representa una caída del 62% en comparación con el mismo mes de 2024.

Entre enero y agosto de 2025, las exportaciones sumaron US\$ 56 millones, también con una reducción del 62% frente al mismo periodo del año anterior, cuando se alcanzaron US\$ 148 millones, el nivel más alto registrado.

El reporte identifica, además, a ocho empresas exportadoras activas en 2025. Inversiones Nopal del Norte S.A.C. lidera el ranking con más del 50% del total exportado (US\$ 31 millones), seguida por Corporación MLD S.A.C. y Proyectos La Patagonia S.A.C.

En contraste, Las Lomas Doradas S.A.C., que en 2024 concentró más del 80% de las exportaciones, registró una caída del 63% este año.

Mercados internacionales

En cuanto a destinos, India se posiciona como el principal comprador del oro piurano, con adquisiciones por US\$ 48 millones, equivalente al grueso de las exportaciones, aunque también con una caída del 62%.

Le siguen Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos y, como nuevo destino en 2025, Canadá.

El análisis muestra una reconfiguración constante de los mercados. Mientras Emiratos Árabes lideraba en 2021, Estados Unidos asumió el primer lugar entre 2022 y 2023. Desde 2024, India concentra la mayor demanda, alcanzando niveles históricos de compra.

Factor elecciones

Los especialistas advierten que la persistencia de la minería ilegal no solo responde a fallas estructurales del Estado, sino también a la tolerancia —e incluso respaldo— de determinados actores políticos.

Por ello, hacen un llamado a la ciudadanía a evaluar con rigor las propuestas de los candidatos en actual contexto electoral.

[...]

Para más información ingrese aquí:

<https://www.camcopiura.org.pe/template/noticia2026.php>

Síguenos:



“Somos el aliado estratégico que su empresa necesita”.

Pregúntale a la CAMCO

¿ESTÁN OBLIGADAS LAS EMPRESAS A IMPLEMENTAR PAUSAS ACTIVAS Y GIMNASIA LABORAL PARA PROTEGER A SUS TRABAJADORES?

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) informó que 608 empresas y 8,801 trabajadores recibieron asistencia técnica y orientación, respectivamente, para cumplir con las normas de ergonomía en sus centros laborales.

Estas acciones preventivas buscan que las empresas implementen programas de gimnasia laboral y pausas activas, dirigidos para el bienestar de sus trabajadores.

Además, dio a conocer que solo en el 2025 se registraron 145 denuncias en la materia ergonomía. La mayoría fueron registradas por trabajadores de los sectores de servicios (inmobiliarios, empresariales y alquileres), comercio al por mayor y menor, transportes y almacenamiento e industrias manufactureras.

Para evitar estas denuncias, así como situaciones que perjudiquen a los trabajadores, la Sunafil recuerda que la salud y el bienestar son claves para un entorno laboral seguro y productivo.

“La gimnasia laboral y las pausas activas no solo contribuyen a disminuir la fatiga, sino que también mejoran el estado físico, mental y emocional de los trabajadores. Es una inversión en calidad de vida y eficiencia en el trabajo”, explicó Leonardo Coaguila, director de Prevención y Promoción de la Sunafil.

Responsabilidades del empleador

La Sunafil señala que los empleadores tienen la obligación de garantizar condiciones adecuadas para el bienestar de sus trabajadores. Esto incluye implementar pausas activas, fomentar la gimnasia laboral, brindar mobiliario ergonómico adecuado, capacitar a los trabajadores en buenas prácticas posturales y cumplir con la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo.

Indica también que las pausas activas permiten reducir la tensión muscular acumulada por posturas prolongadas, prevenir el estancamiento vascular, mejorar la circulación sanguínea y disminuir el estrés, así como favorecer un mejor estado de ánimo.

En ese sentido, advierte que las empresas deben promover estos espacios, porque existe un marco legal que lo regula: la Resolución Ministerial N.º 375-2008-TR, que establece pausas obligatorias para actividades repetitivas. Incluso, para quienes realizan teletrabajo, existe la Ley N.º 31572, que determina la obligatoriedad de los descansos para la práctica de pausas activas durante la jornada laboral.

Asimismo, precisa que el Decreto Supremo N.º 017-2017-TR regula los descansos de entre 10 y 15 minutos, por cada hora de trabajo continuo, destinado para obreros municipales en trabajos de posturas forzadas, el uso de motoguadañas y/ o equipos similares. Así como, el Decreto Supremo N.º 007-2020-SA, que promueve la gimnasia laboral y los cuidados ergonómicos como parte del cuidado de la salud mental en ámbitos laborales.



Síntesis de Noticias

TURISMO RECEPTIVO CRECE 3,5 % EN EL PRIMER TRIMESTRE Y SUMA MÁS DE 823 MIL TURISTAS

25.04.26 <https://cutt.ly/FtKTxnok>

En línea con la meta de alcanzar cuatro millones de turistas al cierre de 2026, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) informó que el turismo receptivo en el Perú mantiene una tendencia positiva, y en el primer trimestre del año el país recibió 823 863 turistas internacionales, lo que representa un crecimiento de 3,5 % respecto al mismo periodo de 2025, equivalente a 27 896 turistas adicionales.

“Los resultados del primer trimestre confirman que el turismo receptivo en el Perú mantiene un camino de crecimiento sostenido, con una recuperación progresiva que fortalece la competitividad del país como destino en la región. Desde Mincetur seguimos trabajando con el objetivo de impulsar la llegada de turistas internacionales en los próximos meses”, sostuvo el ministro de Comercio Exterior y Turismo, José Reyes.

Según el Reporte de Turismo de Mincetur de marzo, Chile se mantuvo como el principal país emisor, con 208 792 turistas, concentrando el 25,3 % del total de llegadas. Le siguieron Estados Unidos, con 143 435 turistas y un crecimiento interanual de 6,4 %; Ecuador, con 67 429 turistas (+4,4 %); Bolivia, con 52 545 turistas (+5,3 %); Colombia, con 39 628 turistas (-0,1 %); y Brasil, con 32 818 turistas (-4,2 %). En conjunto, estos seis mercados representaron el 66,1% del total de turistas internacionales.

A nivel regional, Sudamérica lideró ampliamente el flujo turístico hacia el Perú, concentrando el 53,1 % de las llegadas (437 261 turistas internacionales). Norteamérica representó el 22,5 % (185 627 turistas), seguida de Europa con 15,3 % (126 210 turistas), Asia con 5,4 % (44 630 turistas) y Centroamérica con 2,5 % (20 841 turistas), evidenciando una diversificación sostenida de mercados emisores.

ACTIVIDAD COMERCIAL SUBIÓ 6,06% EN FEBRERO DE 2026

21.04.26 <https://cutt.ly/otKTxPYM>

Durante el 2025, la eliminación e inaplicación de 14 056 barreras burocráticas declaradas ilegales o irracionales generó un ahorro estimado de 429.07 millones de soles para la ciudadanía y el sector productivo. En relación con el 2024, el impacto económico positivo creció seis veces más marcando un hito en el quinquenio 2021-2025 lo que evidencia el enfoque en destrabar sectores clave para la inversión y la reactivación nacional.

Mientras que entre 2021 y 2023 el ahorro generado por la eliminación de barreras burocráticas osciló entre los S/ 48.2 millones y **Comercio al por mayor creció 4,41%**

El comercio al por mayor presentó un aumento de 4,41% en febrero de 2026, respecto a igual mes del año anterior. En este resultado positivo influyó la venta de maquinaria y equipo destinada a los sectores construcción y minería, a lo cual se sumó el dinamismo en la comercialización de herramientas eléctricas, equipos de aire acondicionado y refrigeración. A su vez, se incrementó la venta de combustibles líquidos, gaseosos y lubricantes, debido a la expansión del parque automotor y una eficiente gestión logística en las estaciones de servicio.

Similar tendencia siguió la venta de metales y minerales metalíferos por la demanda de oro, cobre, barras y planchas de acero por requerimiento de diversos sectores económicos. [...]

MIDAGRI: AGROEXPORTACIONES SUPERAN LOS US\$ 2220 MILLONES EN PRIMER BIMESTRE DEL AÑO

20.04.26 <https://cutt.ly/ftKTxMPb>

Los principales destinos fueron Estados Unidos, Holanda, México, España, Canadá, entre otros.

El Perú mantiene altas tasas de crecimiento de las agroexportaciones a los mercados internacionales. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) dio a conocer hoy que en el primer bimestre del año (enero-febrero), las exportaciones agrarias sumaron US\$ 2,220 millones, lo que representó un aumento de 6.7% en comparación a las ventas registradas en el mismo periodo del año anterior.

En este periodo, del valor exportado al mes de febrero 2026, las agroexportaciones de productos tradicionales representaron el 6.4% del total exportado, mientras que las no tradicionales el 93.6% restante.

Durante el periodo analizado, las exportaciones agrarias tradicionales alcanzaron los US\$ 141 millones, cifra que significó un aumento significativo de 60.8% respecto a lo registrado en 2025, en virtud a las mayores exportaciones registradas de café sin tostar sin descafeinar (US\$ 131 millones) y melaza de caña (US\$ 2 millones), cuyas ventas ascendieron en 71.9% y 40.9% respectivamente. Estos productos explican el 94.4% de las agroexportaciones tradicionales.

Mientras las exportaciones no tradicionales alcanzaron los US\$ 2079 millones, cifra 4.3% mayor a lo observado al año pasado. Los principales productos del ranking agroexportador en el periodo analizado fueron: uvas frescas US\$ 676 millones (32.5% de participación), arándanos frescos US\$ 265 millones (12.7%), mangos frescos US\$ 197 millones (9.5%), paltas US\$ 75 millones (3.6%).

Síntesis de Noticias

PIURA INICIA MARCHA BLANCA DE RADAR METEOROLÓGICO PARA FORTALECER ALERTA TEMPRANA ANTE LLUVIAS

20.04.26 <https://cutt.ly/QtKTcsVi>

El radar meteorológico instalado en Piura inició hoy, 20 de abril, su fase de marcha blanca, la cual se extenderá por un periodo de dos meses, como parte de la estrategia del Ministerio del Ambiente (Minam) para fortalecer el monitoreo climático y mejorar la capacidad de respuesta frente a lluvias intensas en el norte del país.

La implementación de esta moderna herramienta tecnológica permite observar en tiempo real el comportamiento de las precipitaciones y anticipar posibles emergencias en la región.

Este radar constituye el componente principal del Sistema de Alerta Temprana para las cuencas de los ríos Piura y Chira, zonas históricamente vulnerables a inundaciones. Con su puesta en funcionamiento, el país refuerza su capacidad para detectar oportunamente eventos extremos, como lluvias intensas y crecidas de ríos, reduciendo el riesgo para miles de familias.

Para el Ministerio del Ambiente, invertir en monitoreo climático y en sistemas de alerta temprana permite mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, proteger la vida de las personas y reducir los impactos económicos y sociales que generan los desastres.

La tecnología del radar permitirá monitorear la intensidad y desplazamiento de las lluvias en un radio de hasta 250 kilómetros, generando información precisa para emitir alertas oportunas.

REGIONES AREQUIPA, ICA, PIURA Y LAMBAYEQUE CONCENTRAN IMPORTANTES PROYECTOS DE PARQUES EÓLICOS

20.04.26 <https://cutt.ly/htXKhrHS>

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) informa que existen cinco proyectos de centrales eólicas que cuentan con Concesión Definitiva de Generación, los cuales se desarrollan en las regiones de Arequipa, Ica, Piura y Lambayeque, contribuyendo a la diversificación de la matriz de generación eléctrica y a fortalecer la seguridad energética nacional.

Estas iniciativas, que, en conjunto, suman una capacidad instalada de 988,2 megavatios (MW) y una inversión estimada de US\$ 1,073.6 millones, forman parte de la cartera de proyectos que inyectarán energía renovable al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) y permitirán incrementar significativamente la generación eléctrica con recursos renovables.

En la región Arequipa se ejecutan dos proyectos: el Parque Eólico Caravelí, actualmente en etapa de construcción con una capacidad de 219,6 MW; y el Parque Eólico Muyu con capacidad de 142,6 MW, en fase de estudios. En Ica se desarrolla el Parque Eólico Guarango, con una capacidad de 330 MW.

Por su parte, en Piura se impulsa el Parque Eólico Emma de 72 MW de capacidad; mientras que en Lambayeque se prevé la ejecución de la Central Eólica Mórrope, con una capacidad de 224 MW.

Al respecto, el director general de Eficiencia Energética del MINEM, Jhonwert Retamozo Güere, destacó que estos proyectos reflejan el compromiso del sector con la diversificación de la matriz energética y la seguridad energética.

“El desarrollo de parques eólicos en distintas regiones del país permite aprovechar nuestro potencial renovable y avanzar hacia un sistema eléctrico más sostenible y competitivo”, señaló.

Destacó que estas iniciativas no solo incrementarán la capacidad de generación con energías renovables, sino que también dinamizarán las economías regionales y generarán oportunidades para la población.

EXPORTACIONES PERUANAS CRECEN MÁS DEL 33 % EN EL PRIMER BIMESTRE DE 2026 Y SUPERAN LOS US\$ 17 MIL MILLONES

07.04.26 <https://cutt.ly/QtXKra2n>

El 2026 inició con un sólido desempeño en la actividad exportadora, así lo destacó el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) al informar que las exportaciones peruanas alcanzaron los US\$ 17 767 millones, registrando un crecimiento de 33,5 % durante el primer bimestre del 2026.

Este crecimiento fue impulsado principalmente por los sectores minero (US\$ 12 753 millones / +50,5 %), agropecuario (US\$ 2 227 millones / +7 %), pesquero (US\$ 963 millones / +23 %), metalúrgico (US\$ 317 millones / +10 %), y químico (US\$ 321 millones / +2,5 %), evidenciando la diversificación y resiliencia del comercio exterior peruano.

[...]

EXPORTACIÓN EN REGIONES

Las exportaciones del interior del país, en el periodo enero – febrero, crecieron 36,5 %, superando a Lima y Callao (+16,6 %). Destacaron los incrementos en regiones como Huánuco (+754,9 %), Amazonas (+103 %), Huancavelica (+79,5 %), Cajamarca (+70,5 %), Madre de Dios (+64,7 %), Arequipa (+62,9 %), Puno (+62,8 %), Áncash (+50,3 %), Junín (+48,9 %), La Libertad (+47 %), Apurímac (+44,4 %), Lambayeque (+43,2 %), Ica (+38,5 %), Piura (+24 %), Moquegua (+23,4 %), Pasco (+21,2 %), Ayacucho (+19,1 %), Tumbes (+18,2 %), Tacna (+15,9 %) y Cusco (+6,1 %).

Normas Legales

ENERGÍA Y MINAS

DECRETO SUPREMO N° 003-2026-EM

Fecha: 25/04/2026

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28749 Ley General de Electrificación Rural aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETO SUPREMO N° 059-2026-PCM

Fecha: 24/04/2026

Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Cajamarca, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín y Tumbes por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales.

ECONOMÍA Y FINANZAS

DECRETO SUPREMO N° 069-2026-EF

Fecha: 24/04/2026

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

DECRETO SUPREMO N° 005-2026-MINCETUR

Fecha: 22/04/2026

Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32449 Ley que crea el Tratamiento Especial Tributario y Aduanero para las Zonas Económicas Especiales Privadas (ZEEP).

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DECRETO SUPREMO N° 011-2026-MTC

Fecha: 21/04/2026

Decreto Supremo que modifica el Reglamento Nacional de Tránsito aprobado por Decreto Supremo N° 033-2001-MTC.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETO SUPREMO N° 056-2026-PCM

Fecha: 16/04/2026 Edición Extraordinaria

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos fronterizos de las provincias de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Madre de Dios, Piura, Puno y Ucayali.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DECRETO N° 011-2025/GRP-GR

Fecha: 16/04/2026

Aprueban el Reglamento Interno del Comité Ejecutivo Regional Exportador - CERX Piura.

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

RESOLUCION MINISTERIAL N° 094-2026-MINCETUR

Fecha: 15/04/2026 Edición Extraordinaria

Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que establece nuevo plazo e incorpora disposiciones para la adecuación ambiental de las actividades turísticas en curso y su exposición de motivos.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LEY N° 32582

Fecha: 15/04/2026

Ley que modifica la Ley 27037 Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía para la innovación reactivación económica y equidad de beneficios.

ECONOMÍA Y FINANZAS

DECRETO SUPREMO N° 060-2026-EF

Fecha: 15/04/2026

Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 012-2019 que establece medidas para fortalecer la seguridad vial en la prestación del servicio de transporte público terrestre de carga y del transporte regular de personas de los ámbitos nacional regional y provincial.

SALUD

DECRETO SUPREMO N° 003-2026-SA

Fecha: 14/04/2026

Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30102 Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.

TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DECRETO SUPREMO N° 004-2026-TR

Fecha: 14/04/2026

Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 009-2022-TR Decreto Supremo que crea el Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL) y el Laboratorio de Innovación Laboral.

CULTURA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000096-2026-MC

Fecha: 10/04/2026

Aprueban el Plan Anual de Estímulos Económicos para el fomento de las Artes Escénicas las Artes Visuales y la Música 2026.

ECONOMÍA Y FINANZAS

DECRETO SUPREMO N° 055-2026-EF

Fecha: 09/04/2026

Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1535 que regula la calificación de los sujetos que deben cumplir obligaciones administradas y/o recaudadas por la SUNAT conforme a un perfil de cumplimiento así como los efectos de dicha calificación aplicable a los sujetos que generan rentas de tercera categoría aprobado mediante Decreto Supremo N° 320-2023-EF.

AMBIENTE

DECRETO SUPREMO N° 005-2026-MINAM

Fecha: 08/04/2026

Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1570 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Sustancias Químicas.

TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DECRETO SUPREMO N° 001-2026-TR

Fecha: 02/04/2026

Decreto Supremo que aprueba la Estrategia Nacional para la Formalización Laboral 2026-2040.

Fuente: <https://diariooficial.elperuano.pe/Normas>
Para mayor información comuníquese con:
alegal@camcopiura.org.pe

Novedades Empresariales

Hasta el 19 de mayo, siete regiones ponen en marcha postulaciones para concursos de innovación con fondos de S/ 14.7 millones



El ecosistema de innovación peruano marca un nuevo hito. Del 15 de abril al 19 de mayo se llevan a cabo las postulaciones para los denominados Concursos Regionales (CR), una ambiciosa estrategia del Ministerio de la Producción (PRODUCE) que busca transferir capacidades y capital directamente a las regiones.

Para esta iniciativa, el sector ha destinado un fondo total de S/ 14.7 millones, orientado exclusivamente a cerrar brechas tecnológicas y productivas en Arequipa, Cusco, Ica, La Libertad, Piura, San Martín y Tacna.

La principal innovación de este modelo radica en su gestión. A diferencia de los fondos nacionales convencionales administrados desde la capital, los Concursos Regionales han sido diseñados bajo el marco del proyecto Dinamización de Ecosistemas Regionales (DER 3.0), gestionado por el programa ProInnovate, e impulsado en nuestra región por Piura Innovadora a través de la **Cámara de Comercio y Producción de Piura**.

Este esquema otorga autonomía a cada región para gestionar sus propios recursos, los cuales ascienden a S/ 2.7 millones en fondos no reembolsables por cada jurisdicción.

Concursos adaptados a la realidad local

Los fondos concursables han sido adaptados a los planes de desarrollo de cada ecosistema de innovación y emprendimiento de cada una de las siete regiones. Las postulaciones para los Concursos Regionales Piura concluirán el 19 de mayo y están divididos en tres categorías clave:

- Emprendimientos Innovadores: Orientado a startups con un Producto Mínimo Viable (PMV).
- Innovación Empresarial: Desarrollo de nuevos productos o procesos con identidad regional.
- Validación de la Innovación: Transformación de prototipos locales en soluciones comercializables.

Dato de interés: Las bases y el cronograma específico de cada una de las siete regiones están disponibles en <https://innovasuyu.proinnovate.gob.pe/>

Actividades CAMCO

Piura innova, el Perú crece



CONCURSOS REGIONALES

¡Transforma tu talento en impacto real!

Obtén fondos no reembolsables para escalar proyectos tecnológicos y sostenibles que impulsen los sectores estratégicos de tu territorio.



Postula hasta el

19 de mayo (1:00 p. m.)



innovasuyu.proinnovate.gob.pe

Impulsado por:



A través de:



**CÁMARA
DE COMERCIO
DE PIURA**



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Actividades CAMCO

TALLER DE ARQUITECTURA LEGAL DEL EMPRENDIMIENTO





INICIO

30 DE MAYO



HORARIO

**9:00 a. m.
a 2:00 p. m.**



**CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO
EMPRESARIAL - INNOSPACE CAMCO**

(Av. Fortunato Chirichigno Mz. A Lote 2A, urb. San Eduardo – Piura)



Abg. Frank Valverde
Máster en Innovación Social por la
 Universidad de Salamanca
 y abogado empresarial



www.camcopiura.org.pe

 **Servicios y Beneficios**

 **Datos Económicos**

 **Eventos**

 **Publicaciones**

 **Promociones**

 **Mucho más**

